



LIGA MENDOCINA DE FUTBOL

BOLETIN N° 1/17

SESION CONSTITUTIVA del H. CONSEJO DIRECTIVO del 02/05/2016 PRESIDE SU TITULAR Dn. CARLOS HUGO SURACI

ASISTENCIA: Sr. SERGIO MERLOS - ACADEMIA CHACRAS; Sr. GUILLERMO ZUCCATTO - ANDES TALLERES SPORT CLUB; Sr. ALFREDO ARIAS - AT. ARGENTINO; Sr. OSCAS SALAS - AT. BOCA JRS; Sr. EDGARDO BRAILE - AT. CLUB SAN MARTIN;; Sr. FERNANDO CARRERAS - AT. GIMNASIA Y ESGRIMA.; Sr. JUAN ROSALES - AT. PALMIRA; Sr. RAUL GUERRERO - C. CLUB LAVALLE; Dr. JAVIER URQUIZU - DEP. GODOY CRUZ AT.; Sr. CARLOS ASENJO - DEP. MUNICIPAL DE G.C.; Sr. PABLO FERNANDEZ - DEP. RODEO DEL MEDIO; Sr. RUBEN POLITINO - DEPORTIVO MAIPU; Sr. RAUL GALEASSI - EMPLEADOS DE COMERCIO; Sr. RAMON LIQUIN - FUNDACION AMIGOS X EL DEP; Sr. ROBERTO CASTILLO - LEONARDO MURIALDO;; Sr. ALEJANDRO BALDERRAMA - SP. INDEPENDIENTE R.; Sr. ALFREDO AVILA -PRIMERA B; Sr. CARLOS MONTAGNOLI - PRIMERA B; Sr. RUBEN LAUCIERI - PRIMERA B; Sr. JORGE PONTIS PRIMERA B.-

INASISTENCIA: CON AVISO – NO INCORPORADOS: Sr. ELVIO GERMAN CARBONERO - AT. FRAY L BELTRAN; Sr. ALEJANDRO GONZALEZ - AT. HURACAN L.H; Sr. GUILLERMO SANCHEZ - GUTIERREZ. S.C; Sr. MARIO PESCARA - LUJAN SPORT CLUB.-

Atento a lo dispuesto en el Art. 49° del Estatuto que dice: “El Presidente de la Liga citará a sesión a los miembros titulares designados para formar el nuevo Consejo Directivo, dentro de los diez primeros días del mes de marzo de cada años, a los efectos de su incorporación, en cuya sesión deberán estar presentes, por lo menos las dos terceras partes del total de los miembros que compondrán el Consejo Directivo. Verificada ésta, y con el mismo quórum fijado anteriormente, acto continuo elegirá de su seno, por el voto de la mitad más uno de los presentes, **un VICEPRESIDENTE 1º, UN VICEPRESIDENTE 2º, UN TESORERO, UN PRO-TESORERO, UN SECRETARIO y UN PRO-SECRETARIO**, fijando además, día para sesión ordinaria”. El Presidente de la entidad, solicita al cuerpo que la elección de las autoridades, se realice en la próxima sesión. **Se aprueba**

HORA Y DIA DE SESION: Se establece que el día y hora de sesión se realice los días **MARTES** de cada semana a las **20:30 horas** con media hora de tolerancia. **Se aprueba.-**

RESOLUCION DE LA PRESIDENCIA: El Consejo Directivo da aprobación a las resoluciones de la Presidencia: **Art. 1. Reprogramar los partidos correspondientes a la NOVENA FECHA – del TORNEO APERTURA de PRIMERA DIVISION “A”,** correspondiente a la **temporada 2017**, de los **clubes:**

Partido N°	Local	Visitante	Cancha	Día	Hora	Cantidad Policía
1	ACADEMIA CHACRAS DE C	CICLES CLUB LAVALLE	ACADEMIA CHACRAS DE C	DOMINGO 07/05/2017	16.00	4
2	AT. ARGENTINO	AT. PALMIRA	AT. ARGENTINO	DOMINGO 07/05/2017	16.00	4
3	MUNICIPAL DE GC	AT. FRAY L. BELTRAN	MUNICIPAL DE GC	DOMINGO 07/05/2017	16.00	4
4	GUTIERREZ SC	LEONARDO MURIALDO	GUTIERREZ SC	DOMINGO 07/05/2017	16.00	4
5	ANDES TALLERES	SP. INDEPENDIENTE R.	ANDES TALLERES	DOMINGO 07/05/2017	16.00	4
6	AT. GIMNASIA Y ESG.	LUJAN SPORT CLUB	DEP. BARRANCAS MARTELEN	DOMINGO 07/05/2017	16.00	4
7	EMPLEADOS DE COMERCIO	DEP. GODOY CRUZ A.T.	LEONARDO MURIALDO	DOMINGO 07/05/2017	16.00	4
8	DEP. RODEO DEL MEDIO	DEP. MAIPU	DEP. MONTECASEROS	DOMINGO 07/05/2017	16.00	4
9	SP. LA CONSULTA	FUNDACION AMIGOS	SP. LA CONSULTA	DOMINGO 07/05/2017	16.00	4
10	AT. BOCA JRS.	AT. HURACAN L.H.	AT. BOCA JRS.	DOMINGO 07/05/2017	16.00	4

RESOLUCION DE LA PRESIDENCIA: El Consejo Directivo da aprobación a las resoluciones de la Presidencia: **Art. 1.- Reprogramar los partidos correspondientes a la OCTAVA FECHA – del TORNEO APERTURA de PRIMERA DIVISION “B”,** correspondiente a la **temporada 2017**, de los **clubes:**



LIGA MENDOCINA DE FUTBOL

Partido Nº	Local	Visitante	Cancha	Día	Hora	Cantidad Policía
1	SP. BANFIELD	DEP. EL PORVENIR	SP. BANFIELD	DOMINGO 07/05/2017	16.00	4
2	UNIV. NAC. DE CUYO	CENTRO DEP. RIVADAVIA	UNIV. NAC. DE CUYO	DOMINGO 07/05/2017	16.00	4
3	AT. CLUB SAN MARTIN	DEP. ALGARROBAL	AT. CLUB SAN MARTIN	DOMINGO 07/05/2017	16.00	4
4	DEP. GUAYMALLEN	DEP. MAYOR DRUMMOND	DEP. GUAYMALLEN	DOMINGO 07/05/2017	16.00	4

RESOLUCION DEL H. CONSEJO DIRECTIVO: Se trata y aprueba la siguiente: H. CONSEJO: Visto, que con fecha 09/10/2000, se creó el Consejo de Seguridad del Fútbol, y; CONSIDERANDO: Que, el citado cuerpo funcionó como tal hasta el año 2015.- Que, a lo largo de su funcionamiento, el mismo estableció que los partidos de los torneos que organiza esta Liga, como aquellos que organiza la ASOCIACION DEL FUTBOL ARGENTINO y el CONSEJO FEDERAL DEL FUTBOL, se catalogaban como "ALTO RIESGO" y "BAJO RIESGO", habiendo realizado un estudio previo por parte de dicho CONSEJO DE SEGURIDAD, estableciendo la cantidad de efectivos para cada evento.- Que, dicha norma fue tomada en el año 2001, cuando todos los partidos se disputaban con ambas parcialidades, es decir que concurrían simpatizantes locales y visitantes.- Que, con el correr del tiempo, se estableció que los partidos se disputarán sin público visitante, es decir que no existe el denominado "ALTO RIESGO".- Que, teniendo en cuenta que desde el año 2015, el CONSEJO DE SEGURIDAD DEL FUTBOL, no funciona como tal, es que resulta necesario, que se actualice la norma establecida oportunamente, en el sentido de que se declaren a todos los partidos como "BAJO RIESGO".- Que, se debe aclarar que al determinar un partido de ALTO RIESGO y/o BAJO RIESGO, era a los fines de establecer la asignación de una mayor cantidad de efectivos policiales, no significando que se debía abonar un canon mayor por el servicio de "ALTO RIESGO", como se ha establecido en la actualidad.- Por lo expuesto, el CONSEJO DIRECTIVO de la LIGA MENDOCINA DE FUTBOL: **RESUELVE:** **Art.- 1º.-** De conformidad con las facultades que le otorga el Estatuto de la Liga Mendocina de Fútbol, establecer que los partidos que se disputen en la jurisdicción de esta Liga, sean los organizados por la misma, por la Asociación del Fútbol Argentino y/o Consejo Federal del Fútbol, se disponen que sean de "BAJO RIESGO", atento a que los mismos se disputarán solamente con público local.- **Art. 2º.-** Establecer que cuando los partidos se disputen con los dos públicos los partidos se determinarán de "BAJO RIESGO", pero se determinará una mayor cantidad de efectivos policiales, con dicho valor.- **Art.- 3º.-** Comuníquese al Ministerio de Seguridad de la provincia de Mendoza, notifíquese a los clubes afiliados y pase a Secretaria a sus efectos.-

MIEMBROS TITULARES ELECTOS ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DEL 21/04/2017: Se informa los candidatos que resultaron electos, en cada uno de los cuerpos:

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DEL DIA 04 DE ABRIL DE 2017				
CONSEJEROS PRIMERA DIVISION "B"				
PERIODO 2017				
ELECTOS				
Nº	CLUB	NOMBRE	DIVISION	VOTOS
1	UNIV. NACIONAL DE CUYO	Sr. ALFREDO AVILA	B	28
2	SP. BANFIELD	Sr. CARLOS MONTAGNOLI	B	23
3	DEP. MAYOR DRUMMOND	SR. RUBEN LAUCIERI	B	14
4	DEP. EL PORVENIR	SR. JORGE PONTIS	B	14
H. TRIBUNAL DE PENAS				
PERIODO 2017				
TITULARES				
Nº	CLUB	NOMBRE	DIVISION	VOTOS
	ASOC. AT. HURACAN LH	Dr. CARLOS RODRIGUEZ	A	14



LIGA MENDOCINA DE FUTBOL

2	DEP. MAIPU	Sr. CARLOS VALLEJO	A	13
3	AT ARGENTINO	Sr. MAURICIO GARECA	A	10
4	DEP. GODOY CRUZ A.T.	Sr. CARLOS GONZALEZ GARCIA	A	10
5	AT. CLUB SAN MARTIN	Sr. CRISTIAN RAMOS	B	10

CANDIDATOS				
H. CONSEJO DE ARBITROS				
PERIODO 2017				
TITULARES				
Nº	CLUB	NOMBRE	DIVISION	VOTOS
1	CC LAVALLE	Sr. EDGARDO VELIEZ	A	24
2	ASOC. AT. HURACAN LH	Sr. JUAN PEDRO YUDI	A	19
3	AT. BOCA JRS.	Sr. MIGUEL QUIROGA	A	17
4	FUNDACION AMIGOS X EL DEP	Sr. GUSTAVO FELDBERG	A	16
5	AT. FRAY L. BELTRAN	Sr. FERNANDO LATARA	A	16
6	DEP. MUNICIPAL GC	Sr. SEBASTIAN J. PERALTA	A	16
7	ANDES TALLERES S C	Sr. JOSE PUEBLA	A	15
8	AT. CLUB SAN MARTIN	Sr. HUGO N. GONZALEZ	B	15

H. TRIBUNAL DE CUENTAS				
PERIODO 2017				
TITULARES				
Nº	CLUB	NOMBRE	DIVISION	VOTOS
1	EMPLEADOS COMERCIO	Lic. FRANCISCO A. CARTELLO	A	15
2	GUTIERREZ SC	Cdor. MARCELO LUENGO	A	13
3	ASOC. AT. HURACAN LH	Sr. LEANDRO OVIEDO	A	9

RECORDATORIO: Se notifica a los clubes afiliados que se han emitido los recordatorios a aquellos clubes que están cumplimentando la presentación de todas las categorías de Divisiones Inferiores y Fútbol Infantil, tal cual lo dispuesto en la sesión del 28/06/2016 y que fuera publicada en Boletín N° 12/16 – Acta 4302. Aquellos clubes no están dando cumplimiento se les aplicará la sanción correspondiente.-

LISTAS DE BUENA FE: Se notifica a los clubes afiliados que deben presentar la LISTA DE BUENA FE de todas las categorías, plazo MARTES 09/05/2017 a las 20:00 horas.-

VISITA DEL Dr. JUAN PABLO BEACON: SE informa a los clubes afiliados, que el día JUEVES 03/05/2017, a las 19:00 horas, se llevará a cabo la visita a esta Liga del **Dr. JUAN PABLO BEACON**, Presidente del Consejo Federal del Fútbol.-

NOTIFICACIONES OFICIALES A TRAVES DEL CORREO ELECTRONICO OFICIAL DE ESTA LIGA: Se recuerda a los clubes afiliados que se encuentra vigente la resolución aprobada con fecha

MENDOZA, 03 de mayo de 2017